



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,19	29/05/2024	LEGISLATIVO

PRIMERA

Llevaron ante la Corte reforma a las afores

Diputados del PAN, PRI y PRD presentaron la acción de inconstitucionalidad contra la medida que permite al gobierno tomar \$40 mil millones. / 19

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD

Oposición impugna reforma a pensiones

DIPUTADOS DEL PAN, PRI Y PRD presentaron una denuncia para evitar que se tomen recursos de afores no reclamadas

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gmm.com.mx

Diputados federales del PAN, PRI y PRD presentaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la acción



Foto: Mateo Reyes Arellano

Los legisladores de oposición dijeron que evitarán un daño irreversible a los trabajadores.



de inconstitucionalidad en contra de la reforma que permite al gobierno federal tomar 40 mil millones de pesos de las afores no reclamadas de trabajadores mayores de 70 años de edad, porque lo consideran un "robo" o "confiscación" de dinero de cuentas individuales privadas.

En conferencia de prensa en el Senado, sede de la Comisión Permanente, Jorge Romero, coordinador de los diputados federales del PAN, precisó que la impugnación presentada incluye la petición a la Corte de suspender toda acción que implique el traslado de esos 40 mil millones de pesos al Fondo de Pensiones para el Bienestar, a fin de evitar un daño irreversible a los trabajadores.

"Por supuesto que estamos pidiendo la suspensión del ejercicio de esta reforma. Estamos conscientes de que el artículo 105 Constitucional, que es el que regula la acción de inconstitucionalidad, no incluye la figura de la suspensión; estamos conscientes, pero también lo estamos que la Suprema Corte y ya el Poder Judicial actúa mediante precedentes.

"Hay un precedente importantísimo, que fue derivado de otra acción de inconstitucionalidad que nosotros interpusimos hace un semestre, contra la desaparición del fideicomiso que tenía los fondos de reserva



Este saqueo de las afores, que se da de una manera increíble, porque van a entrar a la cuenta personal del trabajador, atenta contra la propiedad privada."

RUBÉN MOREIRA
DIPUTADO DEL PRI

laboral de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación. Ahí la Suprema Corte de Justicia decretó la suspensión, aunque no lo considera el 105 Constitucional.

"Y lo que tiene por efecto la suspensión, pues es precisamente esa pausa. Es decir, en tanto yo Suprema Corte de Justicia no resuelva de fondo que la reforma a la ley de afores es constitucional, no se va a poder constituir este fondo, mucho menos se va a poder disponer de estos 40 mil millones de pesos y, por supuesto, que es la intención nuestra al interponer esta acción de inconstitucionalidad", precisó el panista Jorge Romero.

Rubén Moreira, coordinador de los diputados federales del PRI, explicó que "este saqueo de las afores, que se da de una manera increíble, porque van a entrar a la cuenta personal del trabajador, a pesar de que dicen

que no atentan contra la propiedad privada y sí lo están haciendo; entran a la cuenta personal y sacan el dinero; este saqueo corresponde a que tenemos un México quebrado".

Recordó que en los pre-criterios del Paquete Económico de 2025, en lo que la Secretaría de Hacienda confirma que en este año son dos billones de pesos de deuda, de déficit, y anuncian que el año que entra, cuando menos, este país va a requerir otro billón de pesos, si no cambiamos la realidad que estamos viviendo".

Añadió que "por eso van por 40 mil millones de pesos y optaron por no decirle a los trabajadores que ahí está inactivo un patrimonio que es de ellos. Aquí está la acción de inconstitucionalidad; cumplimos".

Elizabeth Pérez, vice-coordinadora de los diputados del PRD, añadió que están "defendiendo los derechos de las y los trabajadores en este país. Lo que haces con presentar esta acción de inconstitucionalidad es defender el patrimonio de las y los trabajadores. Defender lo que nos ha costado tanto trabajo a quienes hemos podido construir un patrimonio propio, mediante nuestro esfuerzo y a través de los años invertidos en el trabajo".